



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO
DOCTOR/A EN EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y
GEOGRAFÍA.**

RESOLUCION EXENTA N° 1002680

SANTIAGO, 18 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de Historia y Geografía, de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO/A CON GRADO DE DOCTOR/A,
JORNADA COMPLETA
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA**

1. Antecedentes Generales

Se realiza el presente concurso para un cargo de académico/a con grado de Doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo con la jerarquización, adscrito al Departamento de Historia y Geografía.

2. Perfil del candidato

Profesional con grado de doctor, con título de Profesor de Historia y Geografía o Licenciado en Historia, con experiencia docente en educación superior en cursos de la especialidad de Historia de América y Chile, siglos XIX y XX. Con experiencia en investigación, demostrable a través de la adjudicación de proyectos con fondos externos y publicaciones en revistas indexadas.

3. Funciones a desempeñar

- Realizar docencia en el Área de Historia, en actividades curriculares de Historia de América y Chile, siglos XIX y XX, así como en la línea de Teoría y metodología.
- Postular proyectos de investigación y extensión tanto internos como externos.
- Integrar unidades y asumir coordinaciones propias de la Unidad Académica.
- Dirigir seminarios y memorias de título.
- Participar en comisiones de exámenes de título.
- Colaborar en actividades propias de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.
- Realizar publicaciones en el Área de Historia y/o en el ámbito interdisciplinario de Educación.
- Participar en actividades de extensión y vinculación con el medio en el sistema educacional chileno.
- Participar en las reuniones de Consejo de Departamento.
- Integrarse al claustro del Doctorado en Educación.

4. Requisitos

Título o Grado: mínimo	• Profesor de Historia y Geografía o Licenciado en Historia.
Grado obligatorio :	• Doctor en Historia, obtenido hasta 8 años antes de la convocatoria.
Experiencia demostrable Excluyente :	• Experiencia docente en educación superior en el área (mínimo tres años). • Entregar una propuesta de un plan de inserción, desarrollo e investigación en el Departamento.
Experiencia demostrable Deseable :	• Investigador responsable de proyectos de investigación con fondos externos (referencia, FONDECYT), de preferencia con proyecto vigente. • Publicaciones regulares en revistas indexadas de Corriente Principal durante los últimos cinco años. • Participación con ponencia en Congresos y/o Seminarios nacionales e internacionales.

5. Proceso de postulación

5.1 Documentos que se deben presentar

Currículum vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneadas por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legalizadas.
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (participación en proyectos, publicaciones, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Declaración Jurada Simple	Disponible en www.umce.cl sección "Concursos de Personal"
Plan de desarrollo del postulante	Propuesta de trabajo factible de desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad, del Departamento y Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de Personal.
Es imprescindible que se entregue toda la evidencia del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.	

5.2 Plazos y entrega de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 21 de agosto y mediante la publicación de un aviso en el Diario el Mercurio el domingo 23 de agosto de 2020.

Los(as) interesados(as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al mail rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: postulación Departamento de Historia y Geografía.

El plazo de postulación será a contar del día lunes 24 de agosto, hasta las 24:00 del día viernes 11 de septiembre de 2020.

Cerrado el plazo de postulación, y por receso de actividades presenciales de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Historia, Geografía y Letras y al Departamento de Historia y Geografía vía correo electrónico, dentro de la primera semana, cerrado el plazo de postulación.

6. Proceso de selección

Etapa 1 (Preselección): se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

Etapa 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 3 (Entrevistas): los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Plan de Desarrollo: Presentación de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

Etapa 4 (Cierre del proceso): entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

7. Pauta de Evaluación

7.1 Evaluación de antecedentes documentales

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)				
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito		
		Sí	No	
Título de profesor de Historia y Geografía, o grado académico de licenciado en Historia	Presenta copia legalizada de certificado de título o grado académico.	Sí	No	
Doctor en Historia, obtenido hasta 8 años antes de la convocatoria	Presenta copia de certificado de grado.	Sí	No	
Experiencia docente demostrable en educación superior, mínimo tres años	Presenta certificación de experiencia en cursos de la especialidad.	Sí	No	
Plan de inserción para desarrollo académico en UMCE	Presenta propuesta acorde a descripción del cargo.	Sí	No	
Evaluación de antecedentes				
Requisitos	Descriptor	Puntajes		Ponderación
Experiencia docente demostrable en educación superior, mínimo tres años	Presenta evidencia de experiencia docente	7 años o más de docencia universitaria =	10	25%
		Entre 5 y 6 años de docencia universitaria =	7	
		Entre 3 y 4 años de docencia universitaria =	5	
Productividad académica respaldada con proyectos de investigación con financiamiento externo en los últimos 5 años (FONDECYT, FONDEF, FONIDE, CLACSO, UNESCO, FONDART, ALFA-UE, o similares).	Presenta evidencia de su participación en al menos un proyecto.	Director, responsable, investigador principal =	15	30%
		Coinvestigador o investigador adjunto =	5	
		Otra categoría de participación (colaboración certificada) =	1	
Autoría o coautoría de artículo publicado en revista indexada, libro o capítulo de libro en los últimos 5 años	Resumen, <i>abstract</i> u otro medio de verificación de publicaciones.	Sumar puntaje de cada publicación de los últimos 5 años de acuerdo con el siguiente cuadro:		25%
Productividad académica - publicaciones		Autor	Coautor	
Publicación revista de corriente principal (WOS, SCOPUS, SCIELO, ERIH)		6 puntos	4 puntos	
Publicación con indexación distinta a las de corriente principal		4 puntos	2 puntos	
Publicación de libro con referato		6 puntos	4 puntos	
Publicación de capítulo de libro con referato		3 puntos	2 puntos	
Publicación de revista de números especiales, manuales, diccionarios; audiovisuales (discos, softwares, realidad virtual).		2 puntos	1 punto	
Presentaciones académicas en Congresos y/o Seminarios nacionales e internacionales en los últimos 5 años	Certificaciones	Congreso o seminario internacional =	4	20%
		Congreso o seminario nacional = (puntaje máximo por el indicador = 16 puntos)	2	

7.2 Ponderación general de las etapas del Concurso:

Antecedentes	60%
Entrevista	15%
Plan de inserción	25%

8.- Condiciones de post-resolución del concurso

El Decano, en su calidad de Presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado al Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR